

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 055 2017

PROCEDIMIENTO No. SIE-MAGAP-004-2017

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS ASCENSORES Y
MONTACARGAS DEL EDIFICIO MAGAP PLANTA CENTRAL”**

CONSIDERANDO:

Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;

Que, el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que la entidad contratante elaborará los pliegos para cada contratación, para lo cual deberá observar los modelos elaborados por el SERCOP, que sean aplicables, los mismos que serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado;

Que, con Resolución No. RE-SERCOP-2014-000004, de 20 de febrero de 2014, publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, expide la versión 1.1 de los modelos y formatos de documentos precontractuales y contractuales para la ejecución de obras, adquisición de bienes y/o prestación de servicios, incluidos los de consultoría. Al efecto se ha observado el mismo y conforme lo dispuesto en el Artículo 28 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca los ha modificado y ajustado para el presente procedimiento de contratación;

Que, con Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, la misma que es de obligatorio cumplimiento y contiene: normas relacionadas con las especificaciones técnicas, términos de referencia y establecimiento de plazos y términos que forman parte de los pliegos para los procedimientos de contratación pública; la evaluación, negociación y adjudicación que se realizará observando los modelos que se integren en los pliegos respectivos para los procedimientos de contratación pública; normas de uso de los módulos facilitadores de la Contratación Pública denominados USHAY; aplicativo informático que permite la elaboración del Plan Anual de Contratación (USHAY PAC), condiciones especiales de los pliegos (USHAY PL), ofertas (USHAY OF) y ayuda en la calificación de ofertas (USHAY CA); estandarizado y reutilizando la información registrada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado – SOCE.

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 011 de 20 de enero de 2017, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, delega a la abogada Alicia Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, como ordenadora de gasto corriente;

X

(P)



Que, el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca 2017, contempla la contratación del mantenimiento preventivo de ascensores del edificio MAGAP – Planta Central;

Que, mediante oficio No. MAGAP-CGAF-2016-10022-M, de 08 de diciembre de 2016, la arquitecta Consuelo Patricia Lombeyda Jarrin, Líder de la Unidad de Mantenimiento e Infraestructura, solicita al doctor Gabriel Varela, Director Administrativo, iniciar el proceso para la contratación del mantenimiento preventivo para los ascensores del edificio MAGAP – Planta Central;

Que, mediante memorando No. MAGAP-CGAF-2017-0914-M de 25 de enero de 2017, el ingeniero Eduardo Alexander Cevallos Silva, Director Financiero, emite la siguiente certificación presupuestaria:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR
360-9999-0000-01-00-000-001-530404-1701-001-0000-0000	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$15.379,78
Total Certificación (INCLUIDO IVA)		\$15.379,78

Certificación Presupuestaria N°109

Que, mediante memorando No. MAGAP-CGAF-2017-1133-M de fecha 01 de febrero de 2017, la abogada Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, solicita a la ingeniera Mónica Chiriboga Procel, Directora Contratación Pública Encargada, el inicio del procedimiento de contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS ASCENSORES Y MONTACARGAS DEL EDIFICIO MAGAP PLANTA CENTRAL”**, para lo cual remitió la documentación habilitante y el formulario correspondiente que contiene los términos de referencia del procedimiento de contratación;

Que, con Resolución de Inicio No. 027-2017 de fecha 06 de febrero de 2017, la abogada Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, autoriza el inicio del procedimiento No.SIE-MAGAP-009-2016, para el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS ASCENSORES Y MONTACARGAS DEL EDIFICIO MAGAP PLANTA CENTRAL”**;

Que, el 07 de febrero de 2017, la Dirección de Contratación Pública, procedió a la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del SERCOP;

Que, mediante Acta de Sesión No.1 Preguntas, Respuestas y Aclaraciones de fecha 10 de febrero de 2017, la arquitecta Consuelo Lombeyda, responsable de llevar adelante el proceso, procede a dar contestación a las preguntas formuladas a través del portal de compras públicas referentes al proceso en mención;

Que, mediante Informe previo a la Resolución de Desierto de fecha 14 de febrero de 2017, la arquitecta Consuelo Lombeyda, responsable de llevar adelante el proceso de contratación signado con código No. SIE-MAGAP-002-2017 referente al: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS ASCENSORES Y MONTACARGAS DEL EDIFICIO MAGAP PLANTA CENTRAL”**, recomienda declarar desierto el procedimiento en mención.

Que, el literal a) del Artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece la declaratoria de procedimiento desierto por no haberse presentado oferta alguna.

Que, el 15 de febrero de 2017 con memorando No. MAGAP-CGAF-2017-1525-M, la arquitecta Consuelo Lombeyda, responsable de llevar adelante el proceso, solicita al doctor Gabriel Varela Nuñez, Director Administrativo, la reapertura del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica para el **“SERVICIO DE**

R X



MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS ASCENSORES Y MONTACARGAS DEL EDIFICIO MAGAP PLANTA CENTRAL”.

Que, mediante Resolución de Reapertura No. 033-2017, de fecha 16 de febrero de 2017, la abogada Alicia Jacqueline Macías Durán en su calidad de Coordinadora General Administrativa Financiera, autoriza el inicio del procedimiento No. SIE-MAGAP-004-2017, para el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS ASCENSORES Y MONTACARGAS DEL EDIFICIO MAGAP PLANTA CENTRAL”**.

Que, el 01 de marzo de 2017, la Dirección de Contratación Pública, procedió a la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del SERCOP;

Que, mediante Acta de Sesión No.1 Preguntas, Respuestas y aclaraciones de fecha 03 de marzo de 2017, la arquitecta Consuelo Lombeyda responsable de llevar adelante el proceso, procede a dar contestación a las preguntas formuladas a través del portal de compras públicas al proceso en mención;

Que, mediante Acta de Sesión No.2 Apertura de Ofertas de fecha 08 de marzo de 2017, la arquitecta Consuelo Lombeyda, responsable de llevar adelante el proceso procede a la apertura de la única oferta presentada por:

No	OFERENTE RUC:	Hora de presentación	Fecha	Detalle de sobres	Total de hojas presentadas	Presupuesto
1	MARCO ROLANDO HARO POZO 1712070414001	09H20	7/03/2017	1 carpeta anillada	77 hojas numeradas y sumilladas	\$13.485,00

Que, mediante Acta de Sesión de No. 3 Calificación de Ofertas de fecha 08 de marzo de 2017, la arquitecta Consuelo Lombeyda recomendó continuar con el proceso de contratación habilitando al señor Marco Rolando Haro Pozo con Ruc No. 1712070414001 por cumplir con los requisitos técnicos y legales establecidos en los pliegos del proceso.

Que, mediante Acta de Sesión No. 4 Acta de Negociación de fecha 14 de marzo de 2017, la arquitecta Consuelo Lombeyda responsable de llevar adelante el proceso y el señor Marco Rolando Haro Pozo oferente calificado; se acordó realizar la disminución Seiscientos Setenta y Cuatro con 55/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 674.55), sobre el presupuesto referencial establecido en los pliegos de **(TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN CON 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** (USD\$13.491,04), más IVA, lo que equivale al 5%, por lo que el monto negociado queda establecido en Doce Mil Ochocientos Dieciséis con 48/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 12.816,48) más IVA;

Que, mediante informe previo a la Resolución de Adjudicación de fecha 17 de marzo de 2017, la arquitecta Consuelo Lombeyda responsable de llevar adelante el proceso recomienda la adjudicación del contrato para el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS ASCENSORES Y MONTACARGAS DEL EDIFICIO MAGAP PLANTA CENTRAL”** al señor Marco Rolando Haro Pozo con Ruc No. 1712070414001, por el monto USD \$ 12.816,48 (Doce Mil Ochocientos Dieciséis con 48/100 dólares de los Estados Unidos de América), más IVA;

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 2, numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y el Acuerdo Ministerial Nro. 011;



RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el procedimiento de subasta inversa electrónica, signado con código No. **SIEMAGAP-004-2017**, cuyo objeto de contratación es: “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS ASCENSORES Y MONTACARGAS DEL EDIFICIO MAGAP PLANTA CENTRAL**” al señor Marco Rolando Haro Pozo con Ruc #1712070414001, por el monto de USD \$ (USD \$ 12.816,48) Doce Mil Ochocientos Dieciséis con 48/100 Dólares de los Estados Unidos de América más IVA, y un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario contados desde la suscripción del contrato.

Artículo 2. Delegar a la arquitecta Ivonne Barrionuevo, en calidad de Administrador del Contrato, quien deberá velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato; y, adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e imponer multas a que hubiere lugar, de conformidad a lo establecido en artículo 121 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 3. Disponer la elaboración del contrato correspondiente con el señor **Marco Rolando Haro Pozo** con RUC No. 1712070414001.

Artículo 4. Disponer a la Dirección de Contratación Pública la publicación de esta resolución de adjudicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 5. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los

21 MAR 2017

Abg. ALICIA JACQUELINE MACÍAS DURÁN
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



R